


Cód. FO-GESE-040	Formato FO-GESE ACTA ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

**ACTA DE ENTREGA
MATERIAL DE BIENES MUEBLES
PROVENIENTE DEL CONVENIO MARCO N°4600072593 de 2017**

QUIEN ENTREGA: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

QUIEN RECIBE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP -

OBJETO: Entregar a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP - Un (1) Campero VEHICULO CAMPERO MARCA TOYOTA CAMPERO RUNNER - 5 PUERTAS-COLOR PLATA METALICO - C.C.3956, de civil, con el fin de apoyar las actividades tendientes al fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

VALOR: Doscientos Dieciocho Millones Ciento Once Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos M/L (**\$218.111.784**) incluido IVA.

Secretaría de Seguridad Orden de Compra N° 37717 - N°4600080829 Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC contrato adquisición CONTRATO DE DONACION N°4600081893 de 2019				
FACTURA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
YBVN600	1	VEHICULO CAMPERO MARCA TOYOTA CAMPERO RUNNER -5 PUERTAS-COLOR PLATA METALICO- MODELO 2019-CC 3958	\$ 130.236.593	\$ 130.236.593
		SUBTOTAL		\$ 130.236.593
		IVA 19%		\$ 24.744.953
		IMPUESTO DE CONSUMO 8%		\$ 10.418.927
		TOTAL		\$ 165.400.473
YBO1572		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, IVA INCLUIDO		\$ 10.692.000
		ADECUACIONES BLINDAJE NIVEL IIIA - ACCESORIOS ADICIONALES, IVA INCLUIDO		\$ 38.079.000
YBO1573-YBO1567		MATRICULA, SOAT, GRAVAMENES-Exento de iva		\$ 3.940.311
		GRAN TOTAL		\$ 218.111.784
		MOTOR 1GRB953285	CHASIS JTEBU4JR8K5696545	

Se Aportan los siguientes documentos: Copia factura del vehiculo YBVN 600, Copia certificado de empadronamiento, Copia declaracion de importación, Tarjeta de propiedad ampliada a color y plastificada, Soat N°12298000014530 Seguros del estado Expedido 26/07/2019, Cartuchera con libro certificado de garantía, Manual del Propietario, Libro anexo Manual del Propietario, Llaves.




Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



Cód. FO-GESE-040	Formato FO-GESE ACTA ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

NOTA ACLARATORIA. En el contrato de donación N°4600081893 de fecha 25/06/2019 el valor correspondiente al parque automotor fue de \$261'657.453 provenientes de la orden de compra 37717 y el contrato de adquisición N°4600080829. Dicho contrato fue suscrito por ambas partes sin ninguna objeción y luego de un análisis financiero que hiciera la unidad de contabilidad al contrato de adquisición, se evidencia una inconsistencia entre el valor donado y el valor global de las facturas No. YBO 1572, YBO 1573, YBO1567, mediante las cuales se adquirieron cuatro (4) vehículos para ser distribuidos entre Ejército Nacional (2), Migración Colombia (1) y Unidad Nacional de Protección (1). El resultado del análisis, indica que efectivamente se presentó un mayor valor, cuando debía haber sido de forma proporcionada, es decir distribuido por vehículo.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaria de Seguridad y Convivencia tramitará un otrosí para modificar la cláusula segunda y cuarta del citado contrato de donación, es decir el valor y el alcance del objeto (descripción de los bienes). Dicho documento quedará tal y como se indica en esta acta de entrega y hará parte integral de ambos documentos contractuales.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

QUIEN ENTREGA - MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-

- Cumplir con la entrega real y material de los bienes al momento de firmarse la presente acta, así como los accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento, garantizando que se entregan en perfectas condiciones
- Suscribir, previo el cumplimiento de los requisitos legales entre las partes, el contrato y acta de donación para materializar el uso y dominio de dichos bienes.
- Entregar la documentación de los bienes que se donarán, para su utilización, disposición e inscripción de registro cuando así se requiera

QUIEN RECIBE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP -

- Garantizará la destinación exclusiva de los bienes entregados para los fines indicados, tendientes a la seguridad del Municipio de Medellín y no podrá realizar actividad distinta, salvo mutuo acuerdo por escrito entre las partes.
- Se obliga a incorporar posteriormente a la legalización de la donación al inventario y a los estados contables **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP** -, los bienes aquí entregados dándole el uso y cuidado necesario para garantizar la vida útil de los mismos.
- Se obliga a realizar en forma ágil y oportuna todos los trámites necesarios para formalizar la transferencia de dominio de los bienes muebles sujetos a inscripción de registro.




Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

Cód. FO-GESE-040	Formato FO-GESE ACTA ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

- Se obliga a cumplir todas las obligaciones legales inherentes al adecuado manejo y funcionamiento de los bienes recibidos.

Este documento hace parte integral del contrato de donación que se surtirá con posterioridad entre el señor Secretario de Seguridad y Convivencia y **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**, previa la revisión legal de la documentación que aporten para su respectiva legalización.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de 2019.

Jorge Ivan Zapata C.
JORGE IVAN ZAPATA CORREA
 Supervisor del contrato Nro.4600080829 de 2019
 Secretaria de Seguridad y Convivencia

Hector Henry Ramirez Gomez
HECTOR HENRY RAMIREZ GOMEZ
 Coordinador
 GURP Medellín
 Unidad Nacional de Proteccion-UNP-

Proyectó: Juan David Burtica
 Profesional Especializado
 Cargo: Apoyo a la Supervisión
 Secretaría Seguridad y Convivencia



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

1

2